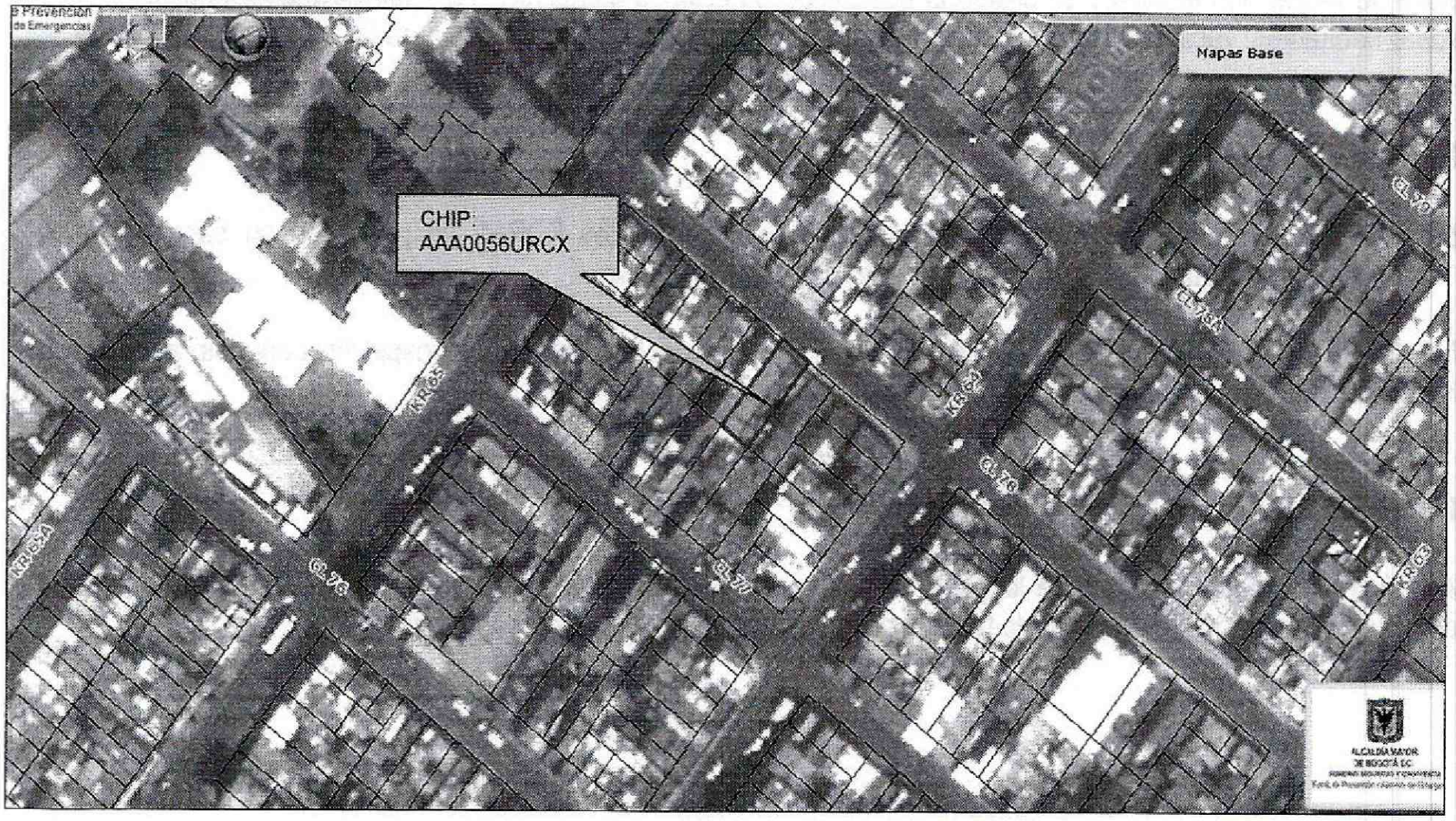
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2451
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER9020
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-70479

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(22) DOCE DE OCTUBRE
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SIMON BOLIVAR
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 78 No. 64 – 31
2.6 CHIP:	AAA0056URCX
2.7 FECHA DE VISITA:	MAYO 08 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de fibrocementos apoyadas en elementos de madera; los muros de la edificación se encuentran pañetados y pintados. Bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. En la zona frontal del costado oriental hay un cobertizo construido con elementos de madera rolliza, las tejas son de fibrocemento combinadas con tejas plásticas. En el centro del predio hay un patio sin cubierta. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian daños ni en los muros ni en los acabados, la carpintería metálica de puertas y ventanas se encuentra en buen estado, como se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos de la zona frontal se encuentran en buen estado, no se presentan agrietamientos ni fisuras, no se observan daños en los acabados, no se evidencian condiciones de inestabilidad, en las fotografías 3 y 4 se puede ver el estado de los muros de la zona frontal. Los muros de la zona posterior no presentan problemas estructurales, como se observa en la foto 5, sin embargo, se evidencia humedad excesiva con afectación de los acabados, se presentan desprendimientos de los acabados de pañete y pintura, como se ilustra en las fotografías 6 y 7; en este sector de la edificación se presenta deterioro avanzado del cielo raso bajo cubierta, se observan desprendimientos parciales en varios sectores, como se ve en la foto 8.

En general la cubierta de toda la edificación presenta deterioro, se observan desprendimientos de las tejas de fibrocemento, daños y fracturas en los elementos de madera de apoyo de cubierta, en las fotografías 9 y 10 se puede ver el deterioro de los elementos que conforman la cubierta de la edificación.

El cobertizo de la zona frontal se encuentra en mal estado, los elementos de madera presentan un estado avanzado de deterioro, se observan elementos fracturados, las tejas se encuentran sueltas y en malas condiciones, se han presentado colapsos parciales de los elementos que conforman el cobertizo, en las fotos 11 y 12 se puede ver el estado del mismo.

En líneas generales se observa daño fuerte de la cubierta de la edificación y del cobertizo de la zona frontal del predio, se presenta deterioro en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la edificación y del cobertizo de la zona frontal del predio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

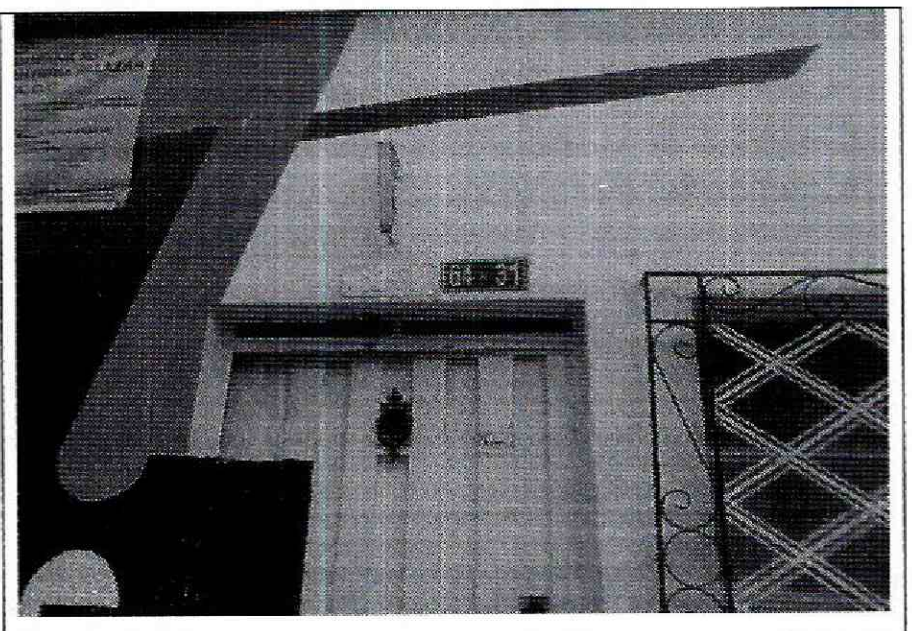


Foto 2. Fachada de la edificación en buenas condiciones.

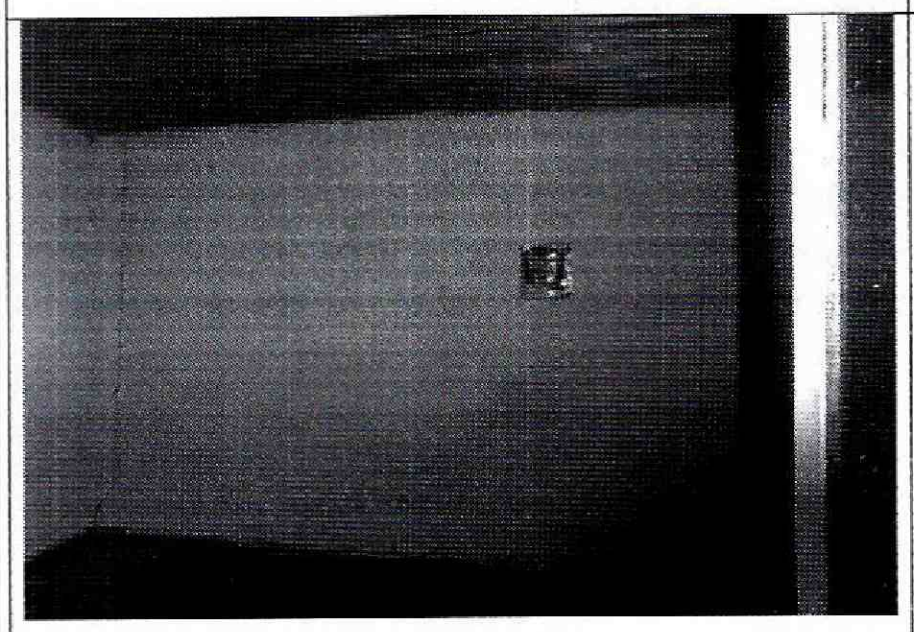


Foto 3. Muros de la edificación de la zona frontal en buen estado.

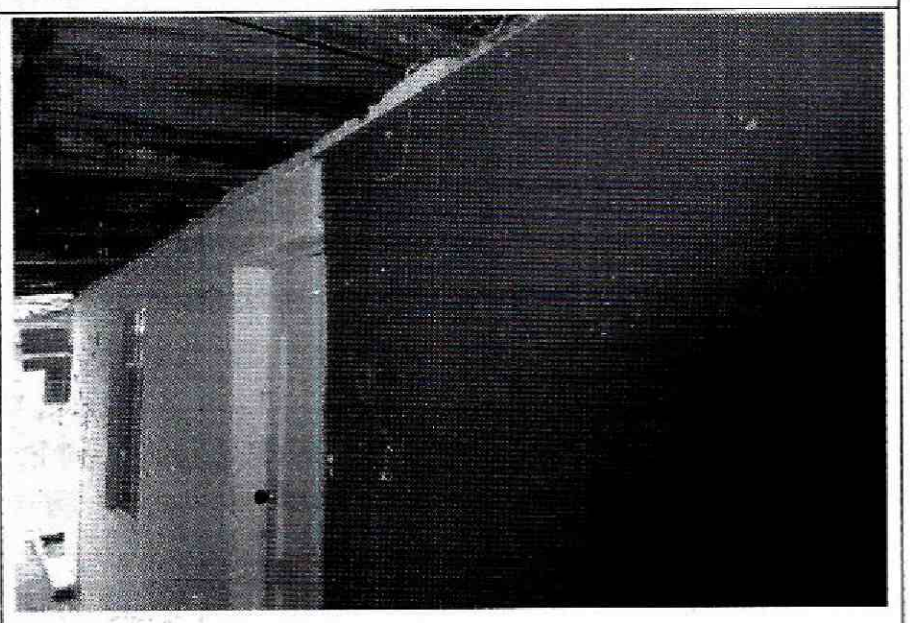


Foto 4. Vista de los muros de la zona frontal.

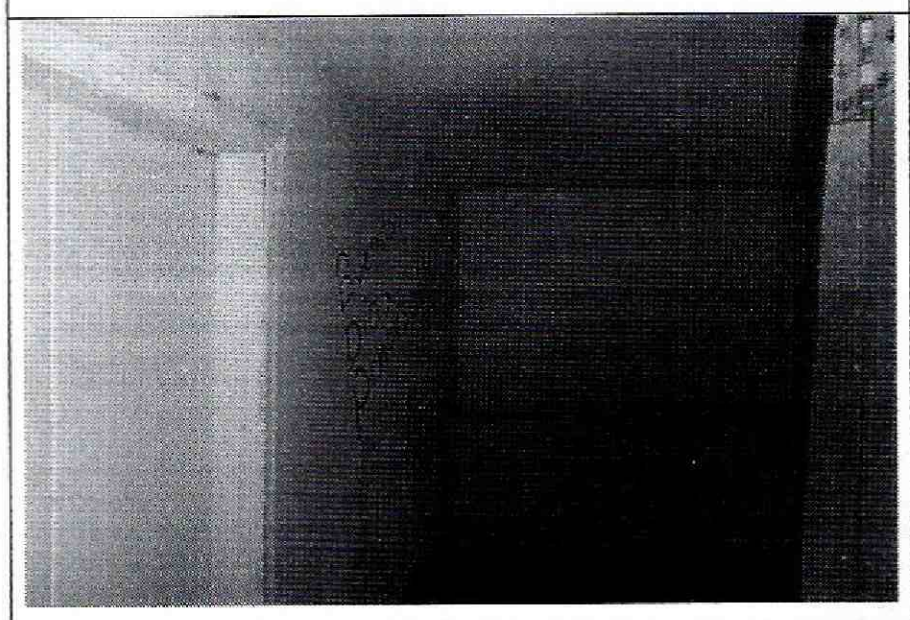


Foto 5. Aspecto de los muros de la zona posterior.

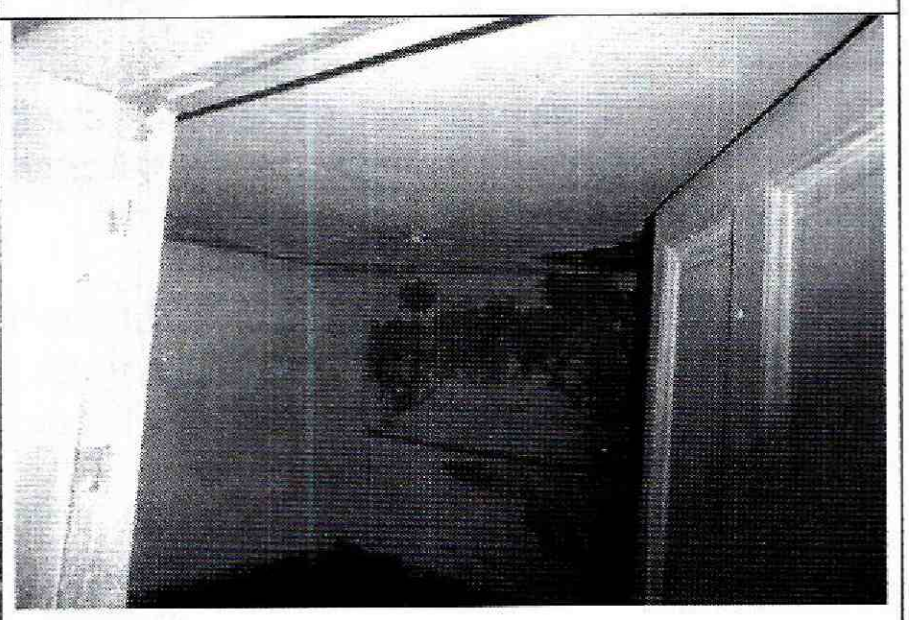


Foto 6. Humedad en muros de la zona posterior.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

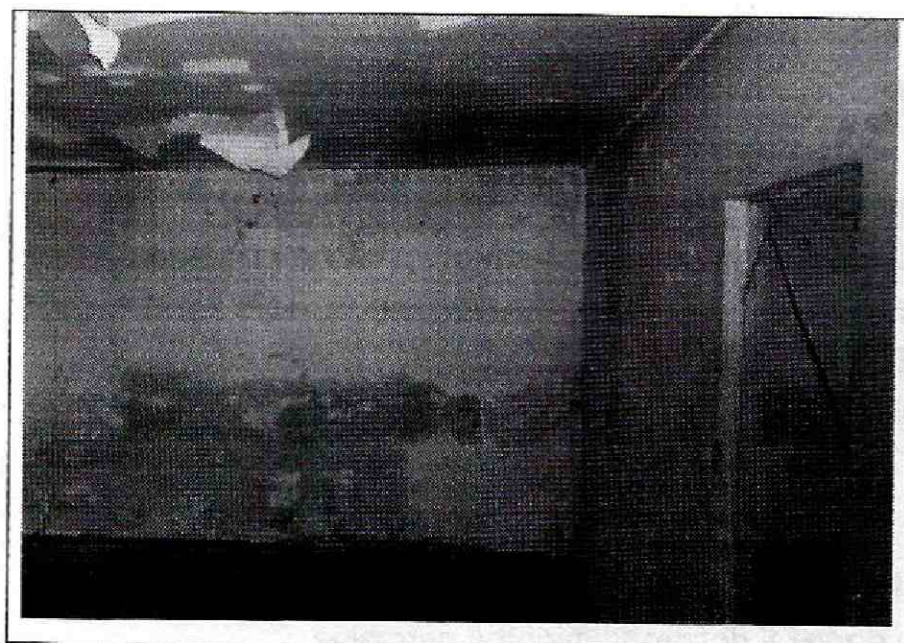


Foto 7. Humedad y deterioro de acabados de la zona posterior.



Foto 8. Cielo raso de la zona posterior en malas condiciones.

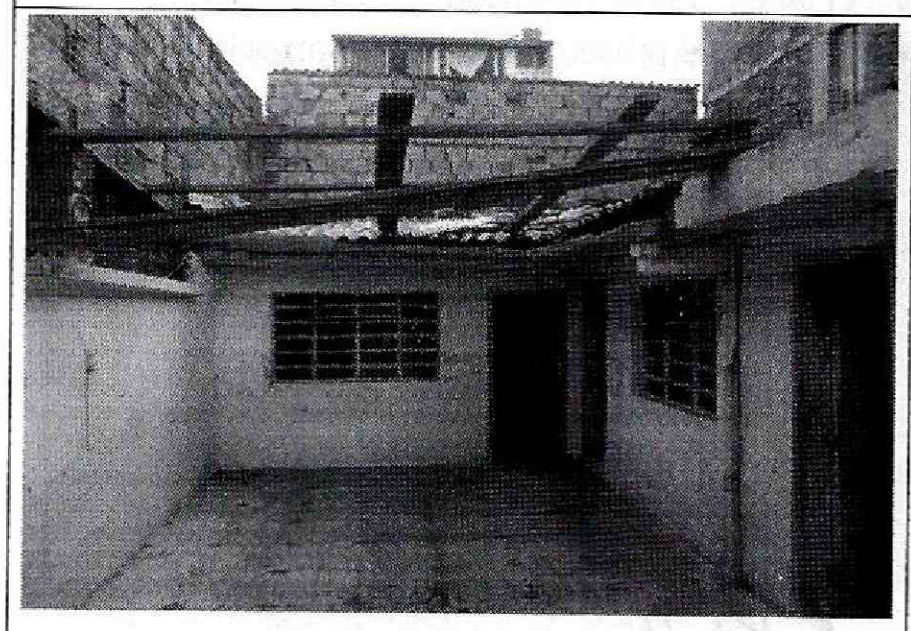


Foto 9. Deterioro en la cubierta de la zona posterior.



Foto 10. Daños en la cubierta de la zona frontal.

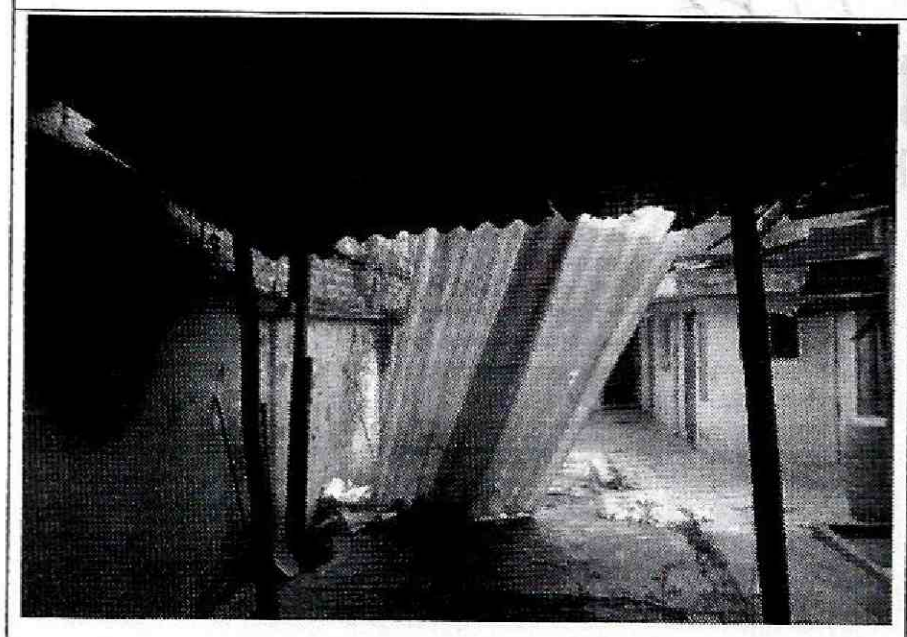


Foto 11. Cobertizo del costado oriental de la zona frontal en malas condiciones.



Foto 12. Daños y deterioro en elementos del cobertizo de la zona frontal.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la cubierta de la edificación y el cobertizo de la zona frontal del inmueble* ubicado en la Calle 78 No. 64 - 31, **AMENAZAN RUINA,** se observa daño fuerte de la cubierta de la edificación y del cobertizo de la zona frontal del predio, se presenta deterioro en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la edificación y del cobertizo de la zona frontal del predio. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la cubierta de la edificación que presenta deterioro avanzado
- Reparar el cielo raso de la edificación que presentan daños y desprendimientos parciales
- Reparar los acabados de los muros de la zona posterior que presentan desprendimientos y deterioro
- Restringir el uso de la zona frontal del costado oriental del predio donde se ubica el cobertizo de madera
- Desmontar el cobertizo de madera de la zona frontal del predio que presenta deterioro avanzado

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló: **Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co